

Reglamento

Art. 1.- La 1ª **Marcha Cicloturista Virtual Pedro Delgado “A tu manera”** es una prueba de actividad ciclista o cicloturista que surge como alternativa a la “tradicional La Perico” debido a las restricciones existentes y motivadas por normativas de lucha contra el Covid-19. Por lo que se deberá desarrollar según la normativa existente en cada zona de práctica. La participación se podrá realizar de igual forma que “La Perico”, pero según las condiciones y alternativas que se ofrecen en los siguientes puntos.

Art. 2.- Las inscripciones se realizarán únicamente a través de los formularios habilitados a tal efecto en www.pedrodelgado.com y www.youevent.es, abonando los derechos de inscripción a través de la pasarela de pago propuesta por la organización en dichas páginas web, entre los días 25 de noviembre y 10 de junio de 2021, **SIN LÍMITE de participantes.**

Art. 4.- El precio de la inscripción es de **5€**. Las inscripciones se consideran **DEFINITIVAS** por lo que en el caso de no participar **no se realizará la devolución del importe** de la misma. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. El importe íntegro de la **inscripción será en beneficio de UNICEF.**

Art. 5. En la inscripción se incluye un enlace para activar la aplicación, exclusiva y personalizada, para volcar los datos de los recorridos realizados.

Art. 6 Los participantes que quieran un *maillot conmemorativo* de la prueba, lo podrán adquirir a través de la web, en la misma forma que la inscripción y por un precio de 30 €, incluidos gastos de envío.

Art. 7. El o los recorridos de participación **se deberán realizar dentro de las fechas establecidas: 25 noviembre 2020 a 10 de junio de 2021, para entrar en los rankings de La Perico.**

Art. 8. El recorrido que se reconocerá como oficial es el de la última edición de **La Perico “Gran Fondo” 2019 de 163 km.** Así como el recorrido corto, denominado **La Perico “Fondo” de 118 km.**

Art. 9.- Se aceptarán otras **alternativas** para la realización de La Perico ‘A Tu Manera’, **no es necesario arrancar desde el Acueducto**, pudiéndolo hacer desde otro punto que sea parte del recorrido ‘oficial’. Si eliges esta opción y por comodidad de todos, tal vez sería mejor evitar ir al Acueducto y hacerlo por el Pabellón Pedro Delgado. Así evitarás semáforos, tráfico... En este caso, **se penalizará con 6 minutos**, al ahorrarte un poco más de dos kilómetros y 85 metros de desnivel positivo, pero merecerá la pena si vas buscando hacer tiempo. Eso sí, te quedarás sin la foto de rigor con el Acueducto al fondo.

Otra opción para la gente que Segovia les pilla lejos y están deseosos de hacer el reto, es buscar un recorrido en otra zona que incluya un perfil similar, con un desnivel

acumulado positivo de 3.297 m. (Gran Fondo) y/o 2.225 m. (Fondo), según la opción elegida.

Art. 10 Los recorridos alternativos se valorarán de la misma forma que los oficiales, siempre y cuando tengan una distancia y desnivel acumulado mínimo a los establecidos. Los que **no lleguen al desnivel acumulado del recorrido oficial**, tendrán una **penalización** de tiempo empleado por metro positivo no alcanzado del **0,15%**.

Los desniveles mínimos requeridos para entrar en el ranking y mantener el espíritu de reto deportivo que tiene La Perico son:

– en la Gran Fondo **más de 3.000 metros** de desnivel y

– en la Fondo **+1.700 m.**

Art. 11. Los valores establecidos en el cuadro inferior son los establecidos en los recorridos oficiales y los mínimos exigibles para los recorridos alternativos.

RECORRIDO	DISTANCIA	DESNIVEL+
Recorrido Oficial – La Perico “Gran Fondo”	163 Km	3.297 m.
Recorrido Oficial – La Perico “Fondo”	118 Km	1.932 m.
Recorrido Alternativo LARGO	163 Km	3.297 m. (+ de 3.000 m)
Recorrido Alternativo CORTO	118 Km	1.932 m. (+ de 1.700 m)

Art. 12.- La inscripción en la I Marcha La Perico Virtual supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación en la misma.

Art. 13.- La organización no se hace responsable de los daños materiales que pudieran ocasionar o sufrir los participantes de la Marcha, como tampoco de los gastos o deudas que pudieran contraer durante el recorrido.

Art. 14. Se realizará un reconocimiento:

- Al Club más numeroso.

Art. 15. Se hace un llamamiento a todos: participantes, **para que cooperen en la preservación del entorno.** Tanto durante el recorrido, como en los puntos de encuentro y descanso, utilización de contenedores para la retirada de basuras. **No lo olvides, la naturaleza es de todos, y una parte importante de los recorridos transcurren por Parques Naturales y zonas especialmente protegidas.**

Art. 16.– El CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así,

de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de la Marcha y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

La política de privacidad del CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA, Tv. del Prado nº 11, 40004, Segovia, siendo responsable del fichero el CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de la MARCHA CICLOTURISTA INTERNACIONAL PEDRO DELGADO. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679.

Art. 19. El mero hecho de inscribirse en esta prueba y el pago de los derechos de inscripción implica la aceptación de la totalidad de este reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.